C. EDUARDO SOTO VÁZQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
SERVICIO GAS 5, S.A. DE C.V.

Asunto: Autorización del Sistema de Administración.
Número de Trámite: ASEA-01-005-01603-2023
Número de CURR: ASEA-SEG20172A
Número de Autorización: ASEA-SEG20172A-SA-00261-2023-EXP-00898-2023

Una vez analizada y evaluada la información contenida en su solicitud de fecha **12 de diciembre de 2022**, presentada ante la Oficialía de Partes Electrónica, en adelante **OPE**, de esta Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en lo sucesivo la **AGENCIA**, por medio del cual el Representante Legal de la empresa **SERVICIO GAS 5, S.A. DE C.V.**, en lo sucesivo el **REGULADO**, solicita la Autorización de su Sistema de Administración a Implementar para la instalación identificada con Permiso CRE **PL/22634/EXP/ES/2019** ubicada en **CALLE 2 PONIENTE, NO. 151, COL. CENTRO, C. P. 75040, GUADALUPE VICTORIA, PUEBLA** en adelante **PROYECTO** , de acuerdo con lo previsto en las "*DISPOSICIONES Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos*" publicadas en el Diario Oficial de la Federación **(DOF)** el 16 de junio de 2017, mismas que fueron modificadas mediante el ACUERDO publicado el 02 de agosto de 2018, en adelante los **LINEAMIENTOS** .

R E S U L T A N D O

1. Que el **30 de septiembre de 2019,** la Comisión Reguladora de Energía (**CRE**) otorgó al **REGULADO** el **PERMISO PL/22634/EXP/ES/2019** para actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos.

2. Que el día **30 de junio de 2023**, la **AGENCIA** otorgó al **REGULADO** el Registro de Conformación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para la actividad de Expendio al público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o de Petrolíferos con número de Registro **ASEA-SEG20172A-SA-00261-2023** .

3. Que mediante la solicitud número **ASEA-01-005-01603-2023** ingresada ante la **AGENCIA** el **12 de diciembre de 2022**, el **REGULADO** presentó la solicitud de Autorización de su Sistema de Administración a Implementar para la instalación identificada con Permiso CRE **PL/22634/EXP/ES/2019** .

C O N S I D E R A N D O

I. Que esta Dirección General de Gestión Comercial en adelante **DGGC** , adscrita a la Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial de la **AGENCIA** es competente para conocer y resolver la solicitud de Autorización del Sistema de Administración a implementar del Regulado que realice actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el "*ACUERDO por el que se delega en las Direcciones Generales de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales; de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos; de Gestión de Transporte y Almacenamiento; y de Gestión Comercial, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la facultad que se indica*", publicado en el **DOF** el 22 de junio de 2017.

II. Que el **REGULADO** tiene como actividad el Expendio al Público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos, conforme lo señala el permiso expedido por la Comisión Reguladora de Energía:

PL/22634/EXP/ES/2019

III. Que el **REGULADO** presentó el Dictamen Aprobatorio emitido por un Tercero Autorizado: **251**, el cual contiene el resultado de la evaluación técnica del Programa de Implementación aplicado al **PROYECTO** con número de Permiso expedido por la Comisión Reguladora de Energía **PL/22634/EXP/ES/2019** .

IV. En este sentido, el Sistema de Administración del **REGULADO** a implementar en el **PROYECTO**, se ajusta a lo establecido en los **LINEAMIENTOS** , así como en la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos **(LASEA)** , por lo que la **Autorización del Sistema de Administración a implementar** en el **PROYECTO** deberá sujetarse a los siguientes:

T É R M I N O S

PRIMERO. El **REGULADO** deberá ejecutar su Programa de Implementación en un plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de la notificación de la presente **RESOLUCIÓN** para la **INSTALACIÓN** con número de permiso **CRE PL/22634/EXP/ES/2019** .

SEGUNDO. El **REGULADO** deberá cumplir de manera permanente, durante todas las etapas de desarrollo que conforman el **PROYECTO**, incluyendo el cierre, desmantelamiento y/o abandono, con las acciones definidas en el **ANEXO IV** de los **LINEAMIENTOS** , de conformidad con el artículo 35 de los mismos.

TERCERO. Contando a partir de la fecha de notificación de la presente **RESOLUCIÓN**, el **REGULADO** deberá presentar a la **AGENCIA** informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación, los cuales se ingresarán a través del Área de Atención al Regulado de la **AGENCIA** mediante un escrito libre y anexando la correspondiente documentación de respaldo en medios magnéticos o electrónicos.

Para el elemento de OBJETIVOS, METAS E INDICADORES, se recomienda contemplar lo indicado en la *Guía que establece las bases y los criterios para la adopción y el establecimiento de indicadores para medir, evaluar y reportar el desempeño en seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente del sector hidrocarburos*, disponible en la página de la **AGENCIA**.

CUARTO. De acuerdo con lo establecido en el Elemento II de los **LINEAMIENTOS** , el **REGULADO** deberá presentar como parte del primer informe semestral de cumplimiento del programa de implementación: 1) El listado de peligros y aspectos ambientales; 2) El resultado del análisis de riesgo y el resultado de la evaluación de aspectos ambientales; y 3) El listado de los riesgos y los aspectos ambientales significativos a controlar.

QUINTO. El **REGULADO** deberá actualizar su mecanismo de respuesta para cada situación potencial de emergencia identificada, Elemento XIII de los **LINEAMIENTOS**, de acuerdo con lo establecido en las "*DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la elaboración de los protocolos de respuesta a emergencias en las actividades de Sector hidrocarburos*", publicadas en el **DOF** el 22 de marzo de 2019.

Como parte de su primer informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación, el **REGULADO** deberá presentar el Formato FF-ASEA-037 "Actualización del Protocolo de Respuesta a Emergencias", anexando una copia en medios magnéticos o electrónicos del mismo.

SEXTO. Una vez concluido el periodo de implementación del Sistema de Administración y para dar seguimiento a la operación de éste, de conformidad con el artículo 37 de los **LINEAMIENTOS**, el **REGULADO** deberá presentar a la **AGENCIA**, en el primer trimestre del año, un informe anual de resultados del año inmediato anterior para el seguimiento al Desempeño del Sistema de Administración, de acuerdo con lo solicitado en el **ANEXO V** de los **LINEAMIENTOS**, anexando la correspondiente documentación de respaldo en medios magnéticos o electrónicos.

SÉPTIMO. El **REGULADO** deberá realizar, por lo menos una vez cada dos años, contados a partir de la fecha del presente oficio, una auditoría ejecutada por un auditor externo, conforme a las "***DISPOSICIONES*** *administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para llevar a cabo las Auditorías Externas a la operación y el desempeño de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos*", publicadas en el **DOF** el 24 de enero de 2017, ello de conformidad con el artículo 38 de los **LINEAMIENTOS**.

En un plazo de veinte días hábiles posteriores al cierre de la auditoría, deberá presentar el informe y el plan de atención a los hallazgos registrados. Tanto el informe de auditoría externa, como el plan de atención a los hallazgos, deberán estar firmados por el responsable técnico del **REGULADO**.

OCTAVO. El **REGULADO** deberá entregar ante la **AGENCIA**, los informes semestrales de cumplimiento del plan de atención de hallazgos resultantes de la auditoría externa de su Sistema de Administración, de conformidad con el artículo 40 de los **LINEAMIENTOS**, anexando la correspondiente documentación de respaldo en medios magnéticos o electrónicos.

NOVENO. Los documentos e información que se ingresen con relación a su Sistema de Administración deberán presentarse en idioma español, de conformidad con el artículo 7 de los **LINEAMIENTOS**.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 1º, 3º fracción XI, 4°, 12, 13 y 14 de la **LASEA**; 8 y 12 primer párrafo de los **LINEAMIENTOS**; 4º fracción XXVII, 18 fracciones III y XX, 37 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, así como el Acuerdo Primero del *Acuerdo por el que se delega en las Direcciones Generales de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales; de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos; de Gestión de Transporte y Almacenamiento; y de Gestión Comercial, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la facultad que se indica*, esta **DGGC**:

R E S U E L V E

PRIMERO. **AUTORIZAR** con el número **ASEA-SEG20172A-SA-00261-2023-EXP-00898-2023** el Sistema de Administración a Implementar en la instalación con número de Permiso de la Comisión Reguladora de Energía **PL/22634/EXP/ES/2019** ubicada en **CALLE 2 PONIENTE, NO. 151, COL. CENTRO, C. P. 75040, GUADALUPE VICTORIA, PUEBLA**.

SEGUNDO. Una vez concluido el Programa de Implementación, el **REGULADO** deberá dar Aviso a la **AGENCIA** sobre la conclusión del mismo.

TERCERO. En caso de que el **REGULADO** decida cambiar de Sistema de Administración durante la ejecución de las actividades propias del **PROYECTO**, en cualquiera de sus etapas de desarrollo, deberá solicitar el Registro de la Conformación del nuevo Sistema de Administración a su cargo y su respectiva Autorización, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de los **LINEAMIENTOS**.

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.
Teléfono: 55 91 26 01 00 www.gob.mx/asea

2023 AÑO DE Francisco VILLA

CUARTO. El **REGULADO** deberá presentar el avance de cumplimiento de los **Términos y Condicionantes Especificas** establecidas en su Registro de Conformación número **ASEA-SEG20172A-SA-00261-2023** y la presente **AUTORIZACIÓN** dentro del primer informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación.

QUINTO. El **REGULADO** deberá presentar ante la **AGENCIA** junto con el segundo informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación, la evidencia documental del cumplimiento total de los **Términos y Condicionantes Especificas** establecidas en su Registro de Conformación número **ASEA-SEG20172A-SA-00261-2023** y la presente **AUTORIZACIÓN**.

SEXTO. La AGENCIA, a través del área de inspección y vigilancia competente, se reserva el derecho de supervisar y verificar en cualquier momento el cumplimiento de lo previsto en la presente AUTORIZACIÓN, así como de las obligaciones y responsabilidades del REGULADO respecto del Sistema de Administración registrado y autorizado. Lo anterior, con fundamento en el artículo 41 de los LINEAMIENTOS.

SÉPTIMO. El cumplimiento de lo previsto en la presente **AUTORIZACIÓN**, no exime al **REGULADO**, de observar lo previsto en otra normatividad y regulación aplicables en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para cada actividad que desarrolle del Sector Hidrocarburos, y no deberá ser considerada como causal (vinculante) para que otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias otorguen sus autorizaciones, permisos o licencias, entre otros, que les correspondan.

OCTAVO. La presente **AUTORIZACIÓN** se emite en apego al principio de buena fe al que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo **(LFPA)**, tomando por verídica la información técnica anexa al escrito de ingreso, en caso de existir falsedad de la información presentada, el **REGULADO**, se hará acreedor a las penas en que incurre quien se conduzca con falsedad de conformidad con lo dispuesto en la fracción II y III del artículo 420 Quáter del Código Penal Federal, u otros ordenamientos aplicables referentes a los delitos contra la gestión ambiental.

NOVENO. En atención a lo ordenado por el numeral 3 fracción XIV de la **LFPA**, en relación con el artículo 4 de la **LASEA**, se le hace saber al **REGULADO** que el expediente administrativo al rubro citado, se encuentra para su consulta en las oficinas de esta Unidad de Gestión Industrial de la **AGENCIA** ubicadas en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14210, Ciudad de México.

DÉCIMO. Contra la presente **AUTORIZACIÓN** procede el recurso de revisión previsto en el artículo 83 de la **LFPA**, mismo que podrá presentar dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del mismo.

DÉCIMO PRIMERO. Archívese en el expediente con Número de **AUTORIZACIÓN ASEA-SEG20172A-SA-00261-2023-EXP-00898-2023**.

DÉCIMO SEGUNDO. Téngase por reconocida la personalidad con la que se ostenta el **C. EDUARDO SOTO VÁZQUEZ** en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL** del **REGULADO**.

DÉCIMO TERCERO. Notifíquese la presente resolución al **C. EDUARDO SOTO VÁZQUEZ** en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL** del **REGULADO**, por alguno de los medios legales previstos por el artículo 35 y demás aplicables de la **LFPA**, y/o a través de la **OPE** conforme lo establecido en el Artículo 15 de las *REGLAS Generales para el funcionamiento de la Oficialía de Partes Electrónica de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos*.

No. de Trámite Registro de la Conformación: **ASEA-01-005-01532-2022**
No. de Trámite Autorización del Sistema de Administración: **ASEA-01-005-01603-2023**

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.
Teléfono: 55 91 26 01 00 www.gob.mx/asea

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Dirección General de Gestión Comercial
Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/3167/2023
Ciudad de México, a 27 de octubre de 2023

Permiso CRE: **PL/22634/EXP/ES/2019**

A T E N T A M E N T E

En suplencia por ausencia de la Titular de la Dirección General de Gestión Comercial de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, fracción XXVII, 18, fracción XX, 37, fracción XXIII y 48 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; en el ejercicio de las facultades otorgadas a dicha área, en términos de lo dispuesto por los artículos 18 y 37 del Reglamento Interior citado con anterioridad, de conformidad con el oficio de designación para actuar en suplencia por ausencia número ASEA/UGI/0763/2023 de fecha 11 de octubre de 2023, emitido por el Titular de la Unidad de Gestión Industrial, basado en dicha fundamentación, acorde a lo señalado en el numeral 48 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.
Teléfono: 55 91 26 01 00 www.gob.mx/asea

Digitally signed by ERENDIRA HANAKO CHAVEZ HIKIYA
Date: 2023.11.13 16:17:26 +00:00
Firma electrónica número: 3642C412_2023
Lugar: Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA)

[redacted]
Código QR, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente. Amparada por un certificado vigente a la fecha de su firma; que es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y en el artículo 12° de su reglamento.

La versión electrónica del presente documento, su seguridad y autoría, se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente por medio de la siguiente liga, en donde será necesario que capture el código verificador. De igual manera, se podrá comprobar por medio del código QR, para el cual, se recomienda descargar la aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

[redacted]
Hipervínculo y Código Verificador del QR, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Programa de Implementación del Sistema de Administracio de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Medio Ambiente
Estacion de Servicio SERVICIO GAS 5 S.A. DE C.V.
E.S: PL/22634/EXP/ES/2019

PORCENTAJE DEL PLAN DEL PROGRAMA SUJETO A CAMBIOS, DE ACUERDO A LA VARIABILIDAD DE ACCIONES EN LA ESTACION DE SERVICIO

NO.	REQUISITO PARA LA IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE ESTATUS (Identificacion de colores)	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO Se estratifica por etapas de la siguiente forma: (1 etapa=25%, 2 etapa=50%, 3 etapa=75%, 4 etapa=100%	ESTATUS DEL PROCEDIMIENTO RESPECTO AL PORCENTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES
1	**I. Política documentada en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente**					
2	Estar autorizada por la alta dirección del Regulado.	ALTA DIRECCION	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	75%	EL DOCUMENTO/INFORMACION/ PROCEDIMIENTO ESTA EN PROCESO DE DIFUSION CON EL PERSONAL DE LA ESTACION DE SERVICIO	
3	Ser apropiada para los propósitos de la organización, considerando la naturaleza de los riesgos y los aspectos ambientales derivados del Proyecto.	ALTA DIRECCION	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	75%	EL DOCUMENTO/INFORMACION/ PROCEDIMIENTO ESTA EN PROCESO DE DIFUSION CON EL PERSONAL DE LA ESTACION DE SERVICIO	
4	Proporcionar un marco para establecer los objetivos del Sistema de Administración.	ALTA DIRECCION	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	75%	EL DOCUMENTO/INFORMACION/ PROCEDIMIENTO ESTA EN PROCESO DE DIFUSION CON EL PERSONAL DE LA ESTACION DE SERVICIO	
5	Incluir el compromiso para el control de los peligros y los impactos ambientales, así como el cumplimiento normativo por parte del Regulado de sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio.	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	75%	EL DOCUMENTO/INFORMACION/ PROCEDIMIENTO ESTA EN PROCESO DE DIFUSION CON EL PERSONAL DE LA ESTACION DE SERVICIO	
6	Incluir el compromiso para asegurar la mejora continua del desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, y que considere la participación del personal.	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	75%	EL DOCUMENTO/INFORMACION/ PROCEDIMIENTO ESTA EN PROCESO DE DIFUSION CON EL PERSONAL DE LA ESTACION DE SERVICIO	
7	**II. Identificación de peligros y Aspectos Ambientales, Análisis de Riesgo y Evaluación de Impactos Ambientales**					
8	La identificación de actividades rutinarias y no rutinarias y en situaciones de emergencia así como el diseño de las áreas de trabajo, los procesos, las instalaciones, la maquinaria, las operaciones y el personal incluyendo contratistas y proveedores.	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	50%	El documento/informacion/procedimiento se encuentra en revision y proceso de autorización por la alta direccion	
9	Documentar los aspectos e impactos ambientales asociados.	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	50%	El documento/informacion/procedimiento se encuentra en revision y proceso de autorización por la alta direccion	
	* Actividades Rutinarias		PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	50%	El documento/informacion/procedimiento se encuentra en revision y proceso de autorización por la alta direccion	
	* Actividades No Rutinarias		PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	50%	El documento/informacion/procedimiento se encuentra en revision y proceso de autorización por la alta direccion	
	* Situaciones Potenciales de Emergencia		PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	50%	El documento/informacion/procedimiento se encuentra en revision y proceso de autorización por la alta direccion	
10	Que indique la manera de identificar, establecer prioridad, controlar y documentar los peligros y riesgos. El mecanismo señalado deberá determinar los controles aplicados para la reducción de los riesgos, de acuerdo a la siguiente jerarquía: eliminación, sustitución, controles de ingeniería, señalizaciones, controles administrativos y equipo de protección personal.	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	50%	El documento/informacion/procedimiento se encuentra en revision y proceso de autorización por la alta direccion	
11	Que considere los cambios que pueden presentarse en el Proyecto para la actualización de la identificación de peligros y análisis de riesgos.	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	25%	El documento/información/procedimiento se encuentra en desarrollo por parte del Responsable Tecnico y los Involucrados, ya se tienen los procedimientos desarrollados, en físico y electronico	
12	Que considere los accidentes e incidentes ocurridos en operaciones similares.	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	25%	El documento/información/procedimiento se encuentra en desarrollo por parte del Responsable Tecnico y los Involucrados, ya se tienen los procedimientos desarrollados, en físico y electronico	
13	Que considere situaciones que no están controladas por el Regulado y que pueden causar lesiones o daños a las personas o al medio ambiente, tales como fenómenos naturales, los actos o actividades de otras personas físicas o morales externas a la organización del Regulado, entre otros.	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	75%	EL DOCUMENTO/INFORMACION/ PROCEDIMIENTO ESTA EN PROCESO DE DIFUSION CON EL PERSONAL DE LA ESTACION DE SERVICIO	
14	Que considere los requisitos legales y otros requisitos que la Organización haya suscrito que apliquen tanto a los peligros como a los aspectos ambientales identificados para el establecimiento de controles.	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	25%	El documento/información/procedimiento se encuentra en desarrollo por parte del Responsable Tecnico y los Involucrados, ya se tienen los procedimientos desarrollados, en físico y electronico	
15	Un mecanismo para realizar el Análisis de Riesgo y evaluación de Aspectos Ambientales, considerando los siguientes puntos:	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	25%	El documento/información/procedimiento se encuentra en desarrollo por parte del Responsable Tecnico y los Involucrados, ya se tienen los procedimientos desarrollados, en físico y electronico	
16	La aplicación de metodologías aceptadas nacional e internacionalmente.	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	50%	El documento/informacion/procedimiento se encuentra en revision y proceso de autorización por la alta direccion	
17	Definir y documentar los criterios de evaluación para determinar la significancia de los aspectos e impactos ambientales. El Regulado debe comunicar los Aspectos ambientales significativos a todo el personal, de acuerdo a sus funciones y niveles.	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	50%	El documento/informacion/procedimiento se encuentra en revision y proceso de autorización por la alta direccion	
18	Los controles y medidas de mitigación necesarias para la reducción de los riesgos y la mitigación de los impactos ambientales.	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	50%	El documento/informacion/procedimiento se encuentra en revision y proceso de autorización por la alta direccion	
19	Los resultados del análisis de riesgo y evaluación de impactos ambientales en los Procedimientos de operación, mantenimiento, inspección y en los planes de respuesta a emergencias. El Representante Técnico deberá ser el responsable de realizar el análisis de riesgo y la evaluación de los aspectos ambientales.	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	50%	El documento/informacion/procedimiento se encuentra en revision y proceso de autorización por la alta direccion	
20	Indicar la actualización de la identificación de peligros, el análisis de riesgo y la evaluación de aspectos ambientales al menos antes de iniciar cada una de las Etapas del desarrollo del proyecto y cuando ocurran accidentes y en caso de modificaciones que impliquen cambios en los equipos, instalaciones, productos comercializables o procesos originalmente aprobados en el permiso otorgado.	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	25%	El documento/información/procedimiento se encuentra en desarrollo por parte del Responsable Tecnico y los Involucrados, ya se tienen los procedimientos desarrollados, en físico y electronico	
21	**III. Requisitos legales.**					
22	El listado de los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables a los procesos y actividades del regulado.	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	75%	EL DOCUMENTO/INFORMACION/ PROCEDIMIENTO ESTA EN PROCESO DE DIFUSION CON EL PERSONAL DE LA ESTACION DE SERVICIO	
23	El listado de los requisitos legales vigentes de los permisos, autorizaciones, licencias y otros trámites.	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	75%	EL DOCUMENTO/INFORMACION/ PROCEDIMIENTO ESTA EN PROCESO DE DIFUSION CON EL PERSONAL DE LA ESTACION DE SERVICIO	
24	**IV. Objetivos, metas e indicadores.**					
25	El programa de gestión de objetivos y metas del sistema de administración incluidos los indicadores para su cumplimiento	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	50%	El documento/informacion/procedimiento se encuentra en revision y proceso de autorización por la alta direccion	
26	**V. Funciones, responsabilidades y autoridad.**					
27	La designación documentada del Representante Técnico ante la Agencia.	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	50%	El documento/informacion/procedimiento se encuentra en revision y proceso de autorización por la alta direccion	
28	**VI. Competencia del personal, capacitación y entrenamiento.**					
29	Perfiles de puesto	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	50%	El documento/informacion/procedimiento se encuentra en revision y proceso de autorización por la alta direccion	
30	Programas anuales para el desarrollo de la competencia incluida la capacitación inicial para personal de nuevo ingreso	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	50%	El documento/informacion/procedimiento se encuentra en revision y proceso de autorización por la alta direccion	
31	Programas anuales para el desarrollo de la competencia incluida la capacitación para operar y mantener equipos nuevos	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	50%	El documento/informacion/procedimiento se encuentra en revision y proceso de autorización por la alta direccion	
32	Programas anuales para el desarrollo de la competencia incluida la capacitación de actualización para el personal al meno cada 3 años o de acuerdo a la actualización por cambios en las instrucciones de trabajo o tecnología, procedimientos o normatividad	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	50%	El documento/informacion/procedimiento se encuentra en revision y proceso de autorización por la alta direccion	
33	Programas anuales para el desarrollo de la competencia incluida la capacitación para contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	50%	El documento/informacion/procedimiento se encuentra en revision y proceso de autorización por la alta direccion	
34	Registros de competencia (inducción, capacitación, entrenamiento y reentrenamientos) del personal propio, contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	50%	El documento/informacion/procedimiento se encuentra en revision y proceso de autorización por la alta direccion	
35	**VII. Comunicación, participación y consulta.**					
36	Formatos para la distribución y control de las comunicaciones	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	50%	El documento/informacion/procedimiento se encuentra en revision y proceso de autorización por la alta direccion	
37	**VIII. Control de documentos y registros.**					
38	Listado de la información documentada del Sistema de Administración	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	50%	El documento/informacion/procedimiento se encuentra en revision y proceso de autorización por la alta direccion	
	Verificar la lista maestra de la información documentada del Sistema de Administración. (checar si estan vigentes o hace falta actualizar)	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	50%	El documento/informacion/procedimiento se encuentra en revision y proceso de autorización por la alta direccion	
39	**IX. Mejores prácticas y estándares.**					
40	El listado de la normatividad, códigos, estándares o prácticas de ingeniería que se utilizarán y aplicarán en las etapas de desarrollo, así como en la inspección de las instalaciones, equipos y procesos del Proyecto	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	50%	El documento/informacion/procedimiento se encuentra en revision y proceso de autorización por la alta direccion	
41	**X. Control de actividades y procesos.**					
42	La descripción de todos los criterios y controles de operación para aplicar en las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto, atendiendo al menos Actividades de la etapa de preparación y construcción, considerando: Trabajo de excavación, terracerías, montaje, colados, trabajos en altura, en espacios confinados, trabajos de soldadura y eléctricos	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	25%	El documento/información/procedimiento se encuentra en desarrollo por parte del Responsable Tecnico y los Involucrados, ya se tienen los procedimientos desarrollados, en físico y electronico	
43	La descripción de todos los criterios y controles de operación para aplicar en las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto, atendiendo al menos Actividades de la etapa de preparación y construcción, considerando: Uso de maquinaria, equipo, manejo de combustibles y sustancias químicas	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	25%	El documento/información/procedimiento se encuentra en desarrollo por parte del Responsable Tecnico y los Involucrados, ya se tienen los procedimientos desarrollados, en físico y electronico	
44	La descripción de todos los criterios y controles de operación para aplicar en las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto, atendiendo al menos Actividades de la etapa de preparación y construcción, considerando: Protección de flora y fauna, protección del suelo y cuerpos de agua, descarga de agua residual, emisión de ruido, emisión de gases a la atmósfera y manejo de residuos.	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	25%	El documento/información/procedimiento se encuentra en desarrollo por parte del Responsable Tecnico y los Involucrados, ya se tienen los procedimientos desarrollados, en físico y electronico	
45	La descripción de todos los criterios y controles de operación para aplicar en las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto, atendiendo al menos Actividades de la etapa de operación y mantenimiento considerando: Pruebas y puesta en marcha de instalaciones y equipos	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	25%	El documento/información/procedimiento se encuentra en desarrollo por parte del Responsable Tecnico y los Involucrados, ya se tienen los procedimientos desarrollados, en físico y electronico	
46	La descripción de todos los criterios y controles de operación para aplicar en las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto, atendiendo al menos Actividades de la etapa de operación y mantenimiento considerando: Uso de maquinaria, equipo, manejo de combustibles y sustancias químicas	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	25%	El documento/información/procedimiento se encuentra en desarrollo por parte del Responsable Tecnico y los Involucrados, ya se tienen los procedimientos desarrollados, en físico y electronico	
47	La descripción de todos los criterios y controles de operación para aplicar en las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto, atendiendo al menos Actividades de la etapa de operación y mantenimiento considerando: Protección de suelo y cuerpos de agua, descarga de agua residual, emisión de ruido, emisión de gases a la atmósfera y manejo de residuos	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	25%	El documento/información/procedimiento se encuentra en desarrollo por parte del Responsable Tecnico y los Involucrados, ya se tienen los procedimientos desarrollados, en físico y electronico	
48	La descripción de todos los criterios y controles de operación para aplicar en las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto, atendiendo al menos Actividades de la etapa de operación y mantenimiento considerando: Expendio al público de Gas Natural, Distribución y Expendio al público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	25%	El documento/información/procedimiento se encuentra en desarrollo por parte del Responsable Tecnico y los Involucrados, ya se tienen los procedimientos desarrollados, en físico y electronico	
49	La descripción de todos los criterios y controles de operación para aplicar en las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto, atendiendo al menos Actividades de la etapa de operación y mantenimiento considerando: Acceso y circulación de auto-tanques y vehículos de reparto	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	25%	El documento/información/procedimiento se encuentra en desarrollo por parte del Responsable Tecnico y los Involucrados, ya se tienen los procedimientos desarrollados, en físico y electronico	
50	La descripción de todos los criterios y controles de operación para aplicar en las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto, atendiendo al menos Actividades de la etapa de operación y mantenimiento considerando: Administración de cambios de tecnología	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	25%	El documento/información/procedimiento se encuentra en desarrollo por parte del Responsable Tecnico y los Involucrados, ya se tienen los procedimientos desarrollados, en físico y electronico	
51	La descripción de todos los criterios y controles de operación para aplicar en las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto, atendiendo al menos Actividades de la etapa de operación y mantenimiento considerando: Administración de cambios de personal	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	25%	El documento/información/procedimiento se encuentra en desarrollo por parte del Responsable Tecnico y los Involucrados, ya se tienen los procedimientos desarrollados, en físico y electronico	
52	La descripción de todos los criterios y controles de operación para aplicar en las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto, atendiendo al menos Actividades de la Etapa de desmantelamiento y abandono considerando: Uso de maquinaria, equipo, manejo de combustibles y sustancias químicas	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	25%	El documento/información/procedimiento se encuentra en desarrollo por parte del Responsable Tecnico y los Involucrados, ya se tienen los procedimientos desarrollados, en físico y electronico	
53	La descripción de todos los criterios y controles de operación para aplicar en las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto, atendiendo al menos Actividades de la Etapa de desmantelamiento y abandono considerando: Protección de suelo y cuerpos de agua, descarga de agua residual, emisión de ruido, emisión de gases a la atmósfera y manejo de residuos	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	25%	El documento/información/procedimiento se encuentra en desarrollo por parte del Responsable Tecnico y los Involucrados, ya se tienen los procedimientos desarrollados, en físico y electronico	
54	La descripción de todos los criterios y controles de operación para aplicar en las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto, atendiendo al menos Actividades de la Etapa de desmantelamiento y abandono considerando: Desmantelamiento de recipientes sujetos a presión, tanques de almacenamiento, tuberías y accesorios	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	25%	El documento/información/procedimiento se encuentra en desarrollo por parte del Responsable Tecnico y los Involucrados, ya se tienen los procedimientos desarrollados, en físico y electronico	
55	La descripción de todos los criterios y controles de operación para aplicar en las diferentes Etapas de Desarrollo del Proyecto, atendiendo al menos Actividades de la Etapa de desmantelamiento y abandono considerando: Restauración de áreas contaminadas y manejo de pasivos ambientales, en su caso	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	25%	El documento/información/procedimiento se encuentra en desarrollo por parte del Responsable Tecnico y los Involucrados, ya se tienen los procedimientos desarrollados, en físico y electronico	
56	**XI. Integridad mecánica y aseguramiento de la calidad.**					
57	Los programas de mantenimiento predictivo, preventivo, calibración, certificación, verificación, inspeccione y pruebas de equipos críticos.	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	100%	EL DOCUMENTO/INFORMACION/ PROCEDIMIENTO ESTA AUTORIZADO POR LA ALTA DIRECCION E IMPLEMENTADO EN LA ESTACION DE SERVICIO	
58	**XII. Seguridad de contratistas.**					
59	Carta responsiva firmada por el Represente Legal, en donde asume la responsabilidad por la administración del riesgo y de los impactos al ambiente que se deriven de las actividades de contratistas, prestadores de servicio y proveedores.	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	100%	EL DOCUMENTO/INFORMACION/ PROCEDIMIENTO ESTA AUTORIZADO POR LA ALTA DIRECCION E IMPLEMENTADO EN LA ESTACION DE SERVICIO	
60	Requisitos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de Protección al Medio Ambiente a los que deben sujetarse los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	100%	EL DOCUMENTO/INFORMACION/ PROCEDIMIENTO ESTA AUTORIZADO POR LA ALTA DIRECCION E IMPLEMENTADO EN LA ESTACION DE SERVICIO	
61	**XIII. Preparación y respuesta a emergencias.**					
62	El listado de situaciones potenciales de emergencia identificadas para todas las instalaciones y sitios donde se desarrollen las actividades de expendio al público	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	25%	El documento/información/procedimiento se encuentra en desarrollo por parte del Responsable Tecnico y los Involucrados, ya se tienen los procedimientos desarrollados, en físico y electronico	
63	Los planes de atención y respuesta a emergencias y programa de simulacros	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	25%	El documento/información/procedimiento se encuentra en desarrollo por parte del Responsable Tecnico y los Involucrados, ya se tienen los procedimientos desarrollados, en físico y electronico	
64	**XIV. Monitoreo, verificación y evaluación.**					
65	Programa de monitoreo y medición de parámetros de desempeño	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	25%	El documento/información/procedimiento se encuentra en desarrollo por parte del Responsable Tecnico y los Involucrados, ya se tienen los procedimientos desarrollados, en físico y electronico	
66	Resultados de calibración y mantenimiento de equipos empleados en monitoreo del Sistema de Administración	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	25%	El documento/información/procedimiento se encuentra en desarrollo por parte del Responsable Tecnico y los Involucrados, ya se tienen los procedimientos desarrollados, en físico y electronico	
67	**XV. Auditorías.**					
68	El programa de auditorías, internas y externas, del Sistema a aplicar en el año en curso	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	25%	El documento/información/procedimiento se encuentra en desarrollo por parte del Responsable Tecnico y los Involucrados, ya se tienen los procedimientos desarrollados, en físico y electronico	
69	Los criterios de competencia para la calificación, entrenamiento y selección de auditores internos	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	25%	El documento/información/procedimiento se encuentra en desarrollo por parte del Responsable Tecnico y los Involucrados, ya se tienen los procedimientos desarrollados, en físico y electronico	
70	**XVI. Investigación de incidentes y accidentes.**					
71	La metodología utilizada para la investigación y análisis de incidentes y accidentes que considera lo establecido en las Disposiciones aplicables.	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	25%	El documento/información/procedimiento se encuentra en desarrollo por parte del Responsable Tecnico y los Involucrados, ya se tienen los procedimientos desarrollados, en físico y electronico	
72	**XVIII. Informes de desempeño.**					
73	Los indicadores de evaluación del desempeño del Sistema de Administración	RESPONSABLE TECNICO	PR(programado), R(realizado), PS(pospuesto)	25%	El documento/información/procedimiento se encuentra en desarrollo por parte del Responsable Tecnico y los Involucrados, ya se tienen los procedimientos desarrollados, en físico y electronico	

NO.	Oct-21				Nov-21				Dec-21					Jan-22					Feb-22				Mar-22				Mar-22					Nov-19				Dec-19			
	SEM 40	SEM 41	SEM 42	SEM 43	SEM 44	SEM 45	SEM 46	SEM 47	SEM 48	SEM 49	SEM 50	SEM 51	SEM 52	SEM 01	SEM 02	SEM 03	SEM 04	SEM 05	SEM 06	SEM 07	SEM 08	SEM 09	SEM 10	SEM 11	SEM 12	SEM 13	SEM 14	SEM 15	SEM 16	SEM 17	SEM 18	SEM 19	SEM 20	SEM 21	SEM 22	SEM 23	SEM 24	SEM 25	SEM 26
2				pr																																			
3		pr																																					
4				pr						pr																													
5						pr																																	
6				pr																																			
8					pr																																		
9 (Documentar)				pr																																			
9 (Rutinarias)						pr																																	
9 (No Rutinarias)					pr																																		
9 (Emergencia)						pr																																	
10						pr																																	
11							pr																																
12					pr																																		
13					pr																																		
14							pr																																
15							pr																																
16									pr																														
17									pr																														
18											pr																												
19										pr																													
20													pr																										
22															pr																								
23												pr																											
25															pr																								
27																	pr																						
29																		pr																					
30																pr																							
31																			pr																				
32																				pr												pr							
33																			pr																				
34																					pr																		
36																			pr																				
38 (Listado)																						pr																	
38 (Verificar)																				pr																pr			
40																					pr																		
42																					pr																		
43																							pr																
44																								pr															
45																							pr																
46																					pr																		
47																					pr																		
48																					pr																		
49																										pr													
50																								pr															
51																								pr															
52																											pr												
53																											pr												
54																										pr													
55																												pr											
57																														pr									
59																													pr										
60																													pr										
62																										pr													
63																															pr								
65																													pr										
66																														pr									
68																															pr								
69																															pr								
71																																			pr				
73																																	pr						

Implementacion Programada	pr
Implementacion Realizada	r
Implemenytacion Pospuesta a la fecha	ps

Realizado por RESPONSABLE TECNICO: (nombre y firma)	Aprobado por ALTA DIRECCION DE LA ESTACION DE SERVICIO (nombre y firma)